

APLICA PARA EL ÁREA DE MENSAJERÍA.

Este instructivo describe los pasos que deben seguir los mensajeros responsables del transporte de muestras en el área metropolitana.

1. Las muestras se deben transportar en un recipiente, ya sea termo o nevera portátil, de paredes gruesas y herméticas.
2. Colocar un papel absorbente en el fondo de la nevera por si ocurre algún derramamiento de una muestra.
3. La nevera debe contener internamente una gradilla donde van colocados verticalmente los tubos con las muestras.
4. Al interior de la nevera debe ir una pila de hielo, que contenga una solución de NaCl, u otro líquido que permita su congelación, para permitir la refrigeración de las muestras durante el recorrido.
5. La nevera debe contener un termómetro interno, el cual será revisado por el mensajero asegurando que cumpla con la temperatura establecida (menor a 8°C).
6. El mensajero deberá portar guantes para la manipulación de muestras cada vez que sea necesario.
7. Las muestras de orina, materia fecal y muestras para cultivos deberán ser colocadas en el fondo de la nevera con la tapa de los recipientes hacia arriba.
8. Una vez el mensajero termine su recorrido deberá lavar su nevera inicialmente con agua y jabón, y luego con solución de hipoclorito a 500 ppm (solicitar en el área de lavado de material).
 - Remisión de láminas de citología: Las muestras se remiten al laboratorio junto con las solicitudes individuales de examen. Las láminas se transportan en empaque primario de material resistente al impacto (protectores individuales o cajas portalaminas). Se recomienda que la remisión de muestra hacia el laboratorio no sea superior a 15 días.
 - Las muestras para baciloscopias deben transportarse dentro de una bolsa plástica, sellada, de tal forma que si llega a ocurrir un derrame este no afecte las demás muestras que se transportan.

El transporte de las muestras tomadas en domicilio por nuestro personal debe ser transportadas a temperatura ambiente para evitar la hemólisis de las muestras que no han sido centrifugadas.

Elaborado por Luz Mery Vélez	Revisado por Nayiber Ruiz Maya	Aprobado por Gildardo A. Gil Ruiz
Fecha de Elaboración Agosto 16 de 2019	Fecha de Revisión Agosto 17 de 2019	Fecha de Aprobación Agosto 17 de 2019